



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"

Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957

Concepción - Paraguay



RESOLUCIÓN Nº 520/2024

Concepción, 30 octubre de 2024. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 04/2024 EN EL LLAMADO MCN Nº 01/2024 "AMPLIACIÓN DE PABELLÓN ONCOLÓGICO, CONSULTORIOS", CON ID Nº: 449.853. -

VISTO: EL Memorandum UDC Nº 266 de fecha 30 de octubre del presente año, expedida por la Directora Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental; -----

CONSIDERANDO:

Que, en el referido documento hace referencia a la necesidad del dictado de una resolución de aprobación de una adenda al proyecto original del Contrato 04/2019 "AMPLIACIÓN DE PABELLÓN ONCOLÓGICO, CONSULTORIOS" con ID Nº 449.853. -----

Que, conforme a la nota presentada por el oferente adjudicado Sergio David Flores Villalba y que la Secretaria de Obras solicita la ampliación del Contrato indicado mas arriba por un valor de Gs. 63.637.818 (guaraníes sesenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos diez y ochon). -----

Que, realizado los trámites de rigor, el Fiscal de Obra del Gobierno Departamental informa sobre la necesidad de la ampliación planteada y requiere la modificación del contrato de referencia. Y finalmente, el Auditor Interno del Gobierno Departamental, en fecha 29 de octubre del presente año, arrima el Dictamen de Auditoría Interna Nº 11/2024 que dispone en una parte del referido dictamen: "Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y disponiendo de los recursos a ser destinados para la ampliación solicitada, en el presupuesto, con Fuente de financiamiento (FF 30-06) I.VA. objeto de gasto específico 522 - Construcción de Obras de Uso Institucional, esta Auditoria no opone reparos, otorgando su parecer favorable para la emisión del presente Convenio Modificatorio". -- Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22, conforme a lo establecido en el art. 67, y el dictamen indicado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en el art. 109 del Decreto Reglamentario 2264/24, corresponde dictar la resolución de autorización solicitada. -----

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". -----

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente; -----

RESUELVE:

ART. 1º: AUTORIZAR la firma del **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 04/2024, "AMPLIACIÓN DE PABELLÓN ONCOLÓGICO, CONSULTORIOS"** suscripto con el oferente adjudicado Señor Sergio David Flores Villalba, conforme al exordio de la presente resolución. -----

ART. 2º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario General del Gobierno Departamental. -----

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -----

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción



DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción